

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 1º-2º ESO

- **El 40% de la nota corresponde a las pruebas objetivas:** se calcula haciendo la media de las notas de los temas o trabajos realizados en clase en base a los contenidos de la materia.
- **El 40% de la nota corresponde al comportamiento y asistencia.** La actitud, puntualidad, esfuerzo y la asistencia serán tenidas en cuenta en este apartado. **La evaluación se considerará suspensa cuando las faltas de asistencia no justificadas sean iguales o superiores al 30%.**
- **El 10% corresponde con la nota del cuaderno de clase.**
- **El interés y la participación corresponde al 10% de la nota**

Sobre la **nota final de curso** hay que decir lo siguiente:

- Puesto que tratamos de hacer una evaluación continua, **la nota final de curso será la media de las 3 evaluaciones siempre que cada una sea igual o mayor de 3. En caso contrario habrá que recuperar la evaluación presentándose a un examen a final de curso o realizando un trabajo en el que aparezcan diferentes actividades con los contenidos mínimos del curso.**

En principio, se consideran **estas calificaciones (todas han de estar entre 0 y 10):**

- «Suspenso»: cualquier nota mayor o igual a 0 y menor que 5.
- «Suficiente»: cualquier nota mayor o igual a 5 y menor que 6.
- «Bien»: cualquier nota mayor o igual a 6 y menor que 7.
- «Notable»: cualquier nota mayor o igual a 7 y menor que 9.
- «Sobresaliente»: cualquier nota mayor o igual a 9 y menor o igual a 10.

Sobre la **recuperación de la asignatura pendiente** del curso anterior:

- Se producirá si el alumno aprueba dos de las evaluaciones del curso actual (en el caso de que esté matriculado en Religión). Si no, deberá realizar un trabajo cuyo contenido le indicará el departamento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 3º Y 4º ESO

- **El 50% de la nota corresponde a las pruebas objetivas:** se calcula haciendo la media de las notas de los temas, libreta y trabajos realizados en clase en base a los contenidos de la materia.
- **El 50% de la nota corresponde al comportamiento y asistencia.** La actitud, puntualidad, esfuerzo y la asistencia serán tenidas en cuenta en este apartado. **La evaluación se considerará suspensa cuando las faltas de asistencia no justificadas sean iguales o superiores al 30%.**

Sobre la nota final de curso hay que decir lo siguiente:

- **Cuando un alumno/a supere dos trimestres tendrá la asignatura aprobada.** En el caso de que llegue al tercer trimestre con dos trimestres suspendidos antes de finalizar dicho trimestre el alumno/a deberá realizar un trabajo para aprobar la asignatura.

En principio, se consideran **estas calificaciones (todas han de estar entre 0 y 10):**

- «Suspenso»: cualquier nota mayor o igual a 0 y menor que 5.
- «Suficiente»: cualquier nota mayor o igual a 5 y menor que 6.
- «Bien»: cualquier nota mayor o igual a 6 y menor que 7.
- «Notable»: cualquier nota mayor o igual a 7 y menor que 9.
- «Sobresaliente»: cualquier nota mayor o igual a 9 y menor o igual a 10.

Sobre la recuperación de la asignatura pendiente del curso anterior:

- Se producirá si el alumno aprueba dos de las evaluaciones del curso actual (en el caso de que esté matriculado en Religión). Si no, deberá realizar un trabajo cuyo contenido le indicará el departamento.

